

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7845**     *FENURBE, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Elena María Varela Luaces, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 216/11, a instancia de don José Luis Fosado Albor, contra el ejecutado Fenurbe, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado el día 21 de febrero de 2012 decreto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado, en situación de insolvencia total, por importe de 24.878,77 euros principal (3.633,51 euros indemnización + 21.245,26 euros salarios de trámite), más 2.487,88 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 4 de abril de 2012.- Secretaria Judicial.

**ID: A120021421-1**